

Firma y Sello Solicitante



**MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS
COMAYAGUA, HONDURAS, CA.**

TELEFONO 2754-3176

municipalidad0304hn@gmail.com

ACTA DE RECEPCION

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE SE HAN RECIBIDO LAS LABORES DE JORNALES EN LA ACTIVIDAD: **DE LIMPIEZA DE CALLES PRINCIPALES EN LOS BARRIOS DEL CASCO URBANO (LA ESPERANZA, EL CENTRO, LAS FLORES) DEL MUNICIPIO DE ESQUIAS, COMAYAGUA.**

Con la elaboración del presente Informe se deja constancia que la actividad arriba en mención, se ha desarrollado de acuerdo al trabajo asignado.

Por tal razón se solicita el pago de **Lps. 1,560.00 (MIL QUINIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS)** a la señora: Margarita Zuniga Ramos

Esquias, Comayagua 27 días del mes de julio del año 2018.

Wilmer Joel Soler Hernández
Jefe Depto. De Infraestructura Y Servicios Públicos



**MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS
COMAYAGUA, HONDURAS, CA.**

TELEFONO 2754-3176

municipalidad0304hn@gmail.com

RECIBO

Lps. 1,560.00

Recibí de la Tesorería Municipal de Esquias la cantidad de MIL QUINIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 1,560.00), POR CONCEPTO DE PAGO A JORNALES POR LIMPIEZA DE CALLES PRINCIPALES EN LOS BARRIOS DEL CASCO URBANO (LA ESPERANZA, EL CENTRO Y LAS FLORES), DEL MUNICIPIO DE ESQUIAS COMAYAGUA.

CHEQUE N°

BANCO ATLANTIDA..... Lps. 1,560.00

Esquias, Comayagua 27 días del mes de julio del año 2018.

Firma

Margarita Zuniga Ramos

Margarita Zuniga Ramos
0304-1958-00163

CONSTANCIA DE EXENCION DE IMPUESTOS MUNICIPALES
 En virtud de HACER CONSTAR: Que el contribuyente
Martha Alicia Yanez B
 esta exento del pago de impuestos municipales de conformidad
 con el Art. 4 del "Reglamento de la ley de Creación de
 Constancias de Pago y de Exención" por lo que se le
 extiende esta Constancia de Exención, para que pueda
 efectuar cualquiera de los actos enumerados en el
 Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre del 1965,
 sin perjuicio del pago del impuesto que pudiera resultar en
 la verificación de sus declaraciones.

Nº: 721290

Esquivas, Com 16/02/2018
 Lugar y Fecha



REPUBLICA DE HONDURAS
 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
 TARJETA DE IDENTIDAD

MARTHA ALICIA / YANEZ BOMILLA



HONDUREÑA POR NACIMIENTO
 NACIO EL: 10 MARZO 1962
 SEXO: FEMENINO
 EMITIDA EL: 13 MAYO 1997

1211-1962-00045



ARTICULO 15A LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: No tiene valor o efecto
 cualquier papel emitido de la oficina de la "Cajita de Identidad" o otra persona, sino en virtud de la
 Ley y el Reglamento de la Ley. La infracción de esta disposición será sancionada con prisión.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS



SOLICITADA EN 0390

MARTHA ALICIA / YANEZ BOMILLA
 1211-1962-00045

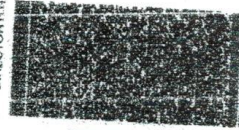
REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

HONDURAS POR TELECOMUNICACIONES
NACIDA EL 21-SEPTIEMBRE 1997
SEXO FEMENINO
EMITIDA EL 21-SEPTIEMBRE 1997

0304-1958-00163

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá usar de la imagen de la Tarjeta de Identidad o foto persona, sino en virtud de Ley o resolución emitida en Ley. La infracción de esta aplicará sanción según el artículo correspondiente.

DIRECTOR RNP



SOLICITADA EN 0304

MARGARITA / ZUNIGA RAMOS

0304-1958-00163

INSTANCIA DE EXENCION DE IMPUESTOS MUNICIPALES
solicitó HACER CONSTAR Que el contribuyente
Margarita Zuniga Ramos
exento del pago de impuestos municipales de conformidad
con el Art. 4 del "Reglamento de la Ley de Creación de
instancias de Pago y de Exención" por lo que se le
emite esta Constancia de Exención para que pueda
usar cualquiera de los actos enumerados en el
2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre del 1965,
perjuicio del pago del impuesto que pudiera resultar en
certificación de sus declaraciones.

Nº 721289

Margarita Zuniga Ramos
Lugar y Fecha

VALIDO HASTA:

31/12/2018

Firma y Sello del Alcalde



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

le Emisión: 15/02/2018

IDENTIFICACION: 03041958001637

MARGARITA ZUNIGA RAMOS
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
~Selectivo	☐ Productores Importadores de Cigarrillos
Idor	☐ Productor Alcoholes Licorales
Idor	☐ Distribuidor Alcoholes Licorales
Idor	☐ Importador Alcoholes Licorales
Idor	☐

Base Legal: Art. 1 del Decreto Nº 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 296 de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 del Decreto de Ley Nº 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 del Decreto Nº 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.

Ministro Director



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 58 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-12-2849003

Transacción: 68E944

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JENY CAROLINA / SUAZO CARCAMO



HONDURANA / A. SALVADOREÑO
NACIÓ EL 19/02/1990
SEXO: FEMENINO
EMITIDA EL 06 AGOSTO 2009

0004-1990-00081



ARTÍCULO 11 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Toda persona o persona particular, podrá gozar a sus personas de la calidad de D. N. de Honduras. La intención de la disposición de este artículo, dará lugar a la sanción penal correspondiente.



SOLICITADA EN 0804

JENY CAROLINA / SUAZO CARCAMO

0004-1990-00081

PRESTANCIA DE EXENCIÓN DE PAGOS MUNICIPALES
señalo, el Sr. CONSEJO Que el contribuyente
Jeny Carolina Suazo
exento del pago de impuestos municipales de conformidad
el Art. 4º del "Reglamento de la ley de Creación de
municipios de Pago y de Exención" por lo que se le
nde esta Constancia de Exención, para que pueda
usar cualquiera de los roles autorizados en el
I del Dec. Ley. No. 15 del 2 de septiembre del 1965,
efectúo del pago del impuesto que pudiere resultar en
ción de sus declaraciones.

Nº 721440

WIKOS, Con, 27/05/2012
Lugar y Fecha

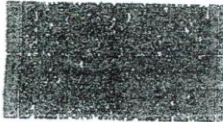
VALIDO HASTA:

31/12/2018



[Signature]
[Illegible text]

EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ofrece seguridad y certeza
a la persona de la identidad de la tarjeta de identidad. La duración de la
tarjeta es de 10 años y la misma se debe renovar antes de que expire.



SOLICITADA EN 0304

NET/SUAZO SUAZO

32-00424



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

DELIVERY HANDE / SUAZO SUAZO



MINISTERIO DE HACIENDA
NACIÓ EL 10 DE DICIEMBRE DE 1980
SEXO FEMENINO
LIMTIDA EL 07 NOVIEMBRE 2012



0001 1004-07233



CASERIO-00

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

La Municipalidad de San Pedro de Sula ha pagado los impuestos municipales correspondientes al año 2013 por lo que se le otorga esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos mencionados en el Art. 3 del Dec. Ley No. 17 del 1 de septiembre del 1963, sin perjuicio del impuesto adicional que puede resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 722313

Esquivel Com. 17/05/2014
Lugar y Fecha



ALCALDIA MUNICIPALIDAD ESQUIAS, COMAYAGUA
PAGO A JORNALES POR CONCEPTO DE LIMPIEZA DE CALLES PRINCIPALES EN LOS BARRIOS (LA ESPERANZA, EL CENTRO Y LAS FL
DE ESQUIAS COMAYAGUA.

N	NOMBRE	NUMERO IDENTIDAD	TELEFONO	SOLVENCIA MUNICIPAL	CARGO	TIEMPO TRABAJADO			TOTAL PAGO POR DIA	IMPORTE A PAGAR	
						DESDE	HASTA	TOTAL			
01	Martha Alicia Yanez Bonilla	0304-1970-00080	9530-9545	721290	Jornal	23-25-27 julio 2018	23-25-27 julio 2018	3 Dias	Lps. 130.00	Lps. 390.00	
02	Margarita Zuniga Ramos	0304-1958-00163	9953-1582	721289	Jornal	23-25-27 julio 2018	23-25-27 julio 2018	3 Dias	Lps. 130.00	Lps. 390.00	
03	Jensy Carolina Suazo Carcamo	0304-1990-00081	9944-3191	721440	Jornal	23-25-27 julio 2018	23-25-27 julio 2018	3 Dias	Lps. 130.00	Lps. 390.00	72.00
04	Belkis Jannet Suazo Suazo	0304-1982-00424	9622-1414	722313	Jornal	23-25-27 julio 2018	23-25-27 julio 2018	3 Dias	Lps. 130.00	Lps. 390.00	72.00
TOTAL										Lps. 1,560.00	Bel

HAGO CONSTAR: Que esta planilla es correcta y justa que los servicios que en ella se expresan, han sido prestados por las personas asignadas, se a los 27 dias del mes de julio del año 2018.

Allan Hernandez Rodriguez
Gestion Administrativa

Wilmer Joel Soler Hernandez
Jefe Depto. De Infraestructura Y Servicios Publicos

Wilson Alberto Mendoza Sarmiento
Tesorero Municipal

